CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION No. CMA-DEO-SGI-129-2023

OBJETO: ADMINISTRACION DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 4 LOTE 3”

Yo, ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.536.548 de Popayán, en mi condición de Representante Legal de **COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA** identificada con Nit 828.000.781-8, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de mayo de 2024

Atentamente:



ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
CC.34.536.548
R.L COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION No. CMA-DEO-SGI-129-2023

OBJETO: ADMINISTRACION DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 4 LOTE 3"

Yo, ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.536.548 de Popayán, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO CONSULTORIAL** identificada con Nit 901.733.656-5, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de mayo de 2024

Atentamente:



ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
CC.34.536.548
R.L CONSORCIO CONSULTORIAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION No. CMA-DEO-SGI-129-2023

OBJETO: ADMINISTRACION DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 4 LOTE 3

Yo, **ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.536.548 de Bucaramanga, actuando a nombre propio, certifico que he cumplido de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que se ha efectuado el pago por concepto de aportes de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, en los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Dado en Popayán a los 30 días del mes de mayo de 2024

Atentamente:



ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO
CC.34.536.548
R.L ANA LUCIA MARTINEZ OROZCO